

ELECTRIC FROZEN S. A. "ELFROSA"

Guayaquil, 28 de Abril del 2014

Señora
MARIUXI AMALIA ARREAGA LARA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ELECTRIC FROZEN S.A. "ELFROSA"**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

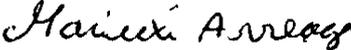
En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculten los Estatutos Sociales de la Compañía.

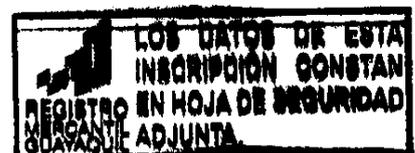
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 02 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de Enero del 2013.

Atentamente,


Ing. Marlene María Salvatierra González
Secretaría

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ELECTRIC FROZEN S.A. "ELFROSA", según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 28 de Abril del 2014.


MARIUXI AMALIA ARREAGA LARA
C. C. No. 0919482927
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.804

FECHA DE REPERTORIO:09/may/2014

HORA DE REPERTORIO:14:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

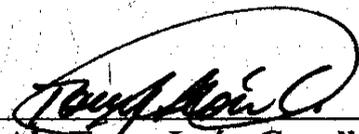
1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ELECTRIC FROZEN S.A. ELFROSA**, a favor de **MARIUXI AMALIA ARREAGA LARA**, de fojas **18.434 a 18.436**, Registro de Nombramientos número **5.951**.

ORDEN: 19804



Guayaquil, 14 de mayo de 2014

REVISADO POR 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 797901

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

28 AGO 2014 ^{HORA:} 10:06

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma:Michelle.....